



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 011/2017

"SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA KMIS"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY", CON FECHA 24 DE MAYO DE 2017, SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA KMIS", A LA EMPRESA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V. COMO TITULAR DE LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DEL SOFTWARE (TITULAR), DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO MARCO.

CON FECHA 26 DE MAYO DE 2017 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.	\$768,384.00

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL M. EN C. ARTURO MONDRAGÓN MONTES DE OCA, DIRECTOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, Y SUPERVISADA Y AUTORIZADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- NINGUNA



I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL LIC. OCTAVIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMÁTICA, CON EL VISTO BUENO DEL M. EN C. ARTURO MONDRAGÓN MONTES DE OCA, DIRECTOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR EL LIC. OCTAVIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORMÁTICA Y SUPERVISADA POR EL M. EN C. ARTURO MONDRAGÓN MONTES DE OCA, DIRECTOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 6 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II APARTADO "D" DEL CONTRATO MARCO, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA:

- ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.

EL PRECIO OFERTADO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁ EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS.

PROPUESTA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

C

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y QUE SU PRECIO ES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II APARTADO "D" DEL CONTRATO MARCO, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Asesoría y Consultoría en Software, S.A. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos

Proyecto	Concepto	Tipo	Cantidad	Importe
Servicio de renovación de soporte y mantenimiento de licenciamiento de la plataforma tecnológica KMIS	- Mantenimiento - Mesa de ayuda	Servicios	1	\$622,400.00
Subtotal				\$622,400.00
I.V.A.				105,984.00
Total				\$768,384.00

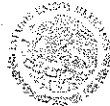
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 2 AL 30 DE JUNIO DE 2017.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO



DISPUERTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.31, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).

6. DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).
7. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO **INDIVISIBLE** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
2. DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).
3. EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁ DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y EN FORMA ELECTRÓNICA (EN UN CD EN FORMATO PDF). LA INSCRIPCIÓN AL RUPC SE REALIZA EN UNA SOLA OCASIÓN Y LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ACTUALIZADA POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX), A TRAVÉS DE LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP.

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 16:30 HORAS, DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

AFP

[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)

Cotización (SDI): sdi_82793 - SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA KMIS

[Por adjudicar](#)

Expediente : 1371072 - RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA KMIS

FECHA Y HORA DE APERTURA DE COTIZACIONES: 26/05/2017 12:00:00 PM

[Administración de la Cotización \(SDI\)](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Evaluar](#) [Fallo](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Evaluar](#)

[Continuar con la apertura de proposiciones](#)

Para continuar debe oprimir el botón [¿Iniciar apertura de proposiciones?](#)

Licitante	Estado Propuesta	PDF Firmado Enviado	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1 ASESORIA Y CONSULTORIA EN SOFTWARE SA DE CV	0Publicada	T	26/05/2017 11:03:46 AM	Aceptado	☒ Rechazar
Total 1					Página 1 de 1

C

Adjudicación Directa Electrónica Nacional
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA KMIS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:
PROYECTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
7. Requerimientos				
7.1. Requerimientos de negocio				
El servicio solicitado deberá contemplar la actualización de versionamiento y el soporte técnico del software KMIS		X		
Los requerimientos de soporte para la plataforma KMIS deberán obtenerse de manera on-line a través de los sistemas de soporte a clientes por parte del fabricante basados en web o mediante vía telefónica.		X		
7.1.1. Alcance general de la Mesa de Ayuda				
La mesa de ayuda proporcionada por la empresa fabricante del software KMIS, deberá estar enfocada a recibir los reportes escalados por la Secretaría referentes al soporte de 2do nivel y 3er nivel.		X		
7.1.1.1. Tiempo de respuesta ante incidentes				
Cumple con el esquema de servicio, alineados a los tres niveles de criticidad.		X		
7.1.2. Soporte técnico y mantenimiento				
Mediante el soporte técnico y mantenimiento se requieren los servicios de: Actualizaciones de los componentes, Actualizaciones de documentación de información técnica y Actualización de manuales de usuario.		X		
El mantenimiento de la solución deberá proporcionar a la SEMARNAT las actualizaciones del sistema, así como un soporte técnico base a fin de que la plataforma tecnológica del KMIS opere con eficiencia y ciente con el respaldo del fabricante para resolver fallas que el sistema pueda presentar.		X		
9. Entregables y plazos de entrega				
Carta de activación de la renovación de soporte y mantenimiento de licenciamiento de la plataforma de software KMIS por parte del fabricante en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación.		X		
• Carta acceso a soporte-kmis.com.mx, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación, con la descripción del servicio, así como la activación de la vigencia de los periodos de soporte técnico (del fabricante) contratados correspondientes a la misma, la cual será de 12 meses.		X		
11. Cronograma				
Carta de activación de la renovación de soporte y mantenimiento de licenciamiento en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación.		X		
Carta acceso a soporte-kmis.com.mx, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación, con la descripción del servicio.		X		

Ciudad de México a 26 de mayo de 2017

Elaboró y Revisó

Revisó y Aprobó

Jefe de Departamento de Gestión de la Calidad Informática
Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

M. en C. Arturo Mondragón Montes de Oca
Director de Aplicaciones Institucionales
Dirección General de Informática y Telecomunicaciones